

En 2023 el número de asuntos civiles ingresados en algún juzgado de paz en Extremadura fue de 11.248, un 12% menos que en el año anterior (-5% en España). Los asuntos civiles resueltos se cifraron en 11.168, un 12,8% menos que en 2022 (-5,6% a nivel nacional).

Los asuntos penales ingresados disminuyeron un 9,2% interanualmente (-8,9% en España), alcanzado la cifra de 17.072. Los asuntos penales resueltos decrecieron un 9,7% (-9,4% en el conjunto nacional).

El exhorto (solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado) es la forma de resolución más común tanto en asuntos civiles como penales.

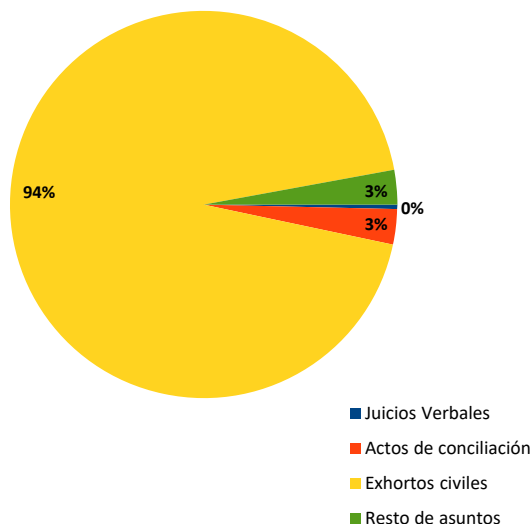
Movimiento de asuntos civiles (número de asuntos)

	2023		2022		Tasa de variación 2023/2022	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	718.324	710.703	755.912	752.612	-4,97	-5,57
Extremadura	11.248	11.168	12.776	12.807	-11,96	-12,80
Badajoz	5.421	5.457	6.668	6.634	-18,70	-17,74
Cáceres	5.827	5.711	6.108	6.173	-4,60	-7,48

Movimiento de asuntos penales (número de asuntos)

	2023		2022		Tasa de variación 2023/2022	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Total nacional	643.090	639.790	705.582	706.116	-8,86	-9,39
Extremadura	17.072	16.984	18.793	18.818	-9,16	-9,75
Badajoz	7.934	7.912	8.517	8.477	-6,85	-6,67
Cáceres	9.138	9.072	10.276	10.341	-11,07	-12,27

Desglose de asuntos civiles resueltos según tipo de asunto resuelto



Desglose de asuntos penales resueltos según tipo de asunto resuelto

